



Entrevista

Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

“Al Tribunal le falta mucha prudencia, toman atribuciones que no son propias, incluso invaden las de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El dictamen tiene dos enfoques, el primero de ellos por ejemplo que modifica el artículo 105 de la Constitución, es para establecer que cuando haya controversias con relación al régimen interior de las Cámaras y decisiones de nuestros órganos de gobierno, sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que conozca de estos casos. Con este dictamen esos casos se resolverían por la Suprema Corte, es una redistribución de competencias, para que en lugar de que se meta a la Sala Superior le toque a la Suprema Corte”.

<https://drive.google.com/file/d/1du4OY5ab1NMHQdHLpXBxSQ8eTFGSd1ej/view>